

## **RESOLUCIÓN SOBRE LA ELECCIÓN DE DIRECTORES DEL 3 DE MAYO DE 2025 – ORDEN DE ELECCIÓN**

**CONSIDERANDO QUE**, el Distrito de Servicios Públicos Especiales de Caddo Basin (“Distrito”) es una subdivisión política del Estado de Texas organizada y existente de conformidad con y en virtud del Artículo XVI, Sección 59, de la Constitución de Texas, y que opera de conformidad con los Capítulos 49 y 65 del Código de Aguas de Texas;

**CONSIDERANDO QUE**, las Secciones 3.004-.006 del Código Electoral de Texas requieren que la Junta Directiva del Distrito ordene que se celebre una elección en la fecha de elección uniforme; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Junta Directiva del Distrito tiene la intención de ordenar que la elección general de directores se celebre el 3 de mayo de 2025, de conformidad con las leyes del Estado de Texas.

### **AHORA, POR TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS ESPECIALES DE CADDO BASIN ORDENA QUE:**

Sección 1. Los considerandos anteriores son verdaderos y correctos y se incorporan al presente para todos los fines.

Sección 2. La Junta Directiva (“Junta”) del Distrito ordena por la presente una elección general del Distrito que se llevará a cabo el 3 de mayo de 2025 para elegir a tres (3) directores para que presten servicios en la Junta. De conformidad con la Sección 65.103 del Código de Aguas de Texas, los tres (3) candidatos que reciban la mayor cantidad de votos serán elegidos para un mandato de tres (3) años.

Sección 3. El Distrito firmará contratos con el condado de Collin y el condado de Hunt, respectivamente, para que el condado de Collin y el condado de Hunt administren la elección en nombre del Distrito. Por la presente, la Junta autoriza al Gerente General del Distrito, Sr. Kevin Wendland, a ejecutar dichos contratos y/o Acuerdos de Elección Conjunta necesarios para que los condados de Collin y Hunt lleven a cabo la elección.

Sección 4. La votación anticipada en persona se realizará en las fechas y horas y en el lugar de votación anticipada principal y en todos los demás lugares de votación anticipada de las sucursales designados por el condado de Collin y el condado de Hunt, como se establece en el Anexo A, adjunto al presente e incorporado al presente para todos los fines. Cualquier modificación posterior a las fechas, horas y lugares de votación anticipada por parte del condado de Collin y el condado de Hunt queda adoptada por el Distrito, y el Anexo A se actualizará en consecuencia.

Sección 5. Los Administradores Electorales para la elección son los siguientes:

**Condado de Collin:** Por la presente se designa al Sr. Kaleb Breaux como el Secretario de Votación Anticipada para la elección. La dirección postal oficial del Secretario de Votación Anticipada es: Elections, 2010 Redbud Blvd., Suite 102, McKinney, TX 75069, y el número de teléfono es (972) 547-1990.

**Condado de Hunt:** Por la presente se designa a la Sra. Jeannie Ash como la Secretaria de Votación Anticipada para la elección. La dirección postal oficial de la Secretaria de Votación Anticipada es: 2217 A Washington St., Greenville, TX 75401, y el número de teléfono es (903) 454-5467.

Sección 6. El Secretario de Votación Anticipada será responsable de las solicitudes y boletas de votación anticipada. Las solicitudes para votar por correo deben recibirse a más tardar el martes 22 de abril de 2025, por correo postal, fax o correo electrónico a:

**Condado de Collin:**

Correo de EE. UU.: Elections Office  
Collin County Early Voting Clerk  
2010 Redbud Blvd., Suite 102  
McKinney, TX 75069

Facsímil: (972) 547-1996

Correo electrónico: [absenteemailballoting@collincountytx.gov](mailto:absenteemailballoting@collincountytx.gov)

Sitio web: <https://www.collincountytx.gov/Elections>

**Condado de Hunt:**

Correo de EE. UU.: Ms. Jeannie Ash  
Elections Administrator  
2217 A Washington St.  
Greenville, TX 75401

Facsímil: (903) 454-7905

Correo electrónico: [elections@huntcounty.net](mailto:elections@huntcounty.net)

Sitio web: <https://www.huntcounty.net/page/hunt.election>

Si se envía por fax o correo electrónico, la solicitud original debe enviarse por correo postal y recibirse dentro de los 4 días.

Sección 7. Las personas calificadas pueden presentarse como candidatos para un lugar en la boleta electoral presentando una solicitud ante el Distrito de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes. La fecha límite para presentar una solicitud para un lugar en la boleta electoral es el viernes 14 de febrero de 2025 a las 5:00 p. m.

Sección 8. El Distrito designa por la presente al Gerente General del Distrito, Sr. Kevin Wendland, como el agente del Distrito para la elección de conformidad con la Sección 31.123 del Código Electoral de Texas. El horario de atención del Sr. Wendland es de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes, en la oficina del Distrito ubicada en 156 County Road 1118, Greenville, Texas 75401. El agente del Distrito para la elección es designado hasta el 12 de junio de 2025 y está autorizado a tomar todas las medidas necesarias para llevar a cabo la elección de conformidad con las leyes del Estado de Texas.

**Y ASÍ SE ORDENA.**

**APROBADO Y ADOPTADO por un quórum de la Junta Directiva el día 28 de enero de 2025.**

**DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS ESPECIALES DE CADDO BASIN**

Por: Jerry Leinart  
el Presidente de la Junta

Atestiguar: Elwood Jones  
el Secretario de la Junta